

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCION NACIONAL DEL TRABAJO

ACTA: En la ciudad de Montevideo, el día 15 de julio de 2019, reunido el Consejo de Salarios del **Grupo N° 1 "Procesamiento y conservación de alimentos, bebidas y tabaco", Subgrupo 06 (Molinos de trigo, harinas, féculas, sal y fábricas de raciones balanceadas), Capítulo 03 "Molinos de Sal"** integrado por: **Delegados del Poder Ejecutivo:** Tec RR.LL. Valeria Charlone y Mag. Marcela Barrios; **Delegados Empresariales:** Cámara de la Industria Salinera del Uruguay Sres. Ignacio Massat y Andrés Sesmonde; **Delegados de los Trabajadores:** F.O.E.M.Y.A. representada por los Sres. Carlos Achar, Roberto Coronel y Paul Diron, Wilson Maeso asistidos por la Dra. Jacqueline Vergés; hacen constar lo siguiente:

HACEN CONSTAR QUE:

PRIMERO: En virtud de lo establecido en el Capítulo II, Cláusula TERCERA, del acuerdo de Consejo de Salarios de fecha 21 de setiembre de 2018 del referido sector, corresponde aplicar a partir del 1ero de julio de 2019 sobre los salarios vigentes al 30 de junio de 2019 el **4%** por concepto de aumento nominal.

SEGUNDO: Por consiguiente una vez aplicado el ajuste a partir del 1ero de julio de 2019 los salarios mínimos del sector serán los siguientes:

CATEGORÍAS	NOMINAL POR HORA
Peón	\$165,75
Peón Práctico (más 100 jornales)	\$176,23
Ayudante de repartidor	\$176,23
Limpiador/a	\$177,63
Operador de la enfundadora	\$192,09
Embolsador	\$210,16
Medio Oficial (ayudante de electricista, mecánico, herrero)	\$217,32
Operador de taponera	\$219,91
Ayudante de Molinero	\$219,91
Operador de envasadora automática	\$225,51
Elevadorista	\$225,51
Preparador	\$228,29
Auxiliar de laboratorio de 2º	\$228,29
Chofer	\$232,06
Elevadorista armador	\$232,06
Foguista	\$232,06
Oficial de envasadora automática	\$237,50
Auxiliar de laboratorio de 1º	\$245,41
Maquinista de envasadora	\$245,41
Maquinista de esterilizador	\$245,41
Oficial (Mecánico, Electricista, Herrero)	\$245,41
Molinero	\$283,66

(Handwritten signatures in blue ink on the left margin)

(Handwritten signature in blue ink on the right margin)

(Handwritten signature in blue ink at the bottom right)

Montevideo 15 de Julio de 2019

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

División Negociación Colectiva

Pase a la División Documentación y Registro

Nadina González Miranda
Administración Negociación Colectiva

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
DIVISION DOCUMENTACION Y REGISTRO
REGISTRO DE LAUDOS

Montevideo, **16 JUL 2019**

Reg. Con el N° 2291, 2019

Folio, 01 al 02

Grupo 1

Sub-Grupo 06 cop. 03

Verónica Rodríguez Trincabelli
Esc. Verónica Rodríguez Trincabelli
Div. Documentación y Registro